



## ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

26-07-2023

El día 26 de julio a las 10:00 h se celebró una Junta Ordinaria de la Facultad de Química en la Sala de Grados, con los asistentes relacionados en el Anexo I y con el siguiente Orden del Día:

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 28-06-2023.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

**Punto 3.** Informe de los puntos aprobados en la Comisión Permanente del 30 de junio de 2023.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de los horarios de Grado y Máster para el curso 2023-2024.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de Grado y Máster para el curso 2023-2024.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de los coordinadores de curso para el curso 2023-2024; y renovación de los miembros de las Comisiones Académicas de los cursos de Grado, y de las Comisiones Académicas de Grado para el curso 2023-2024.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, de los Tribunales y calendario de depósito, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster para el curso 2023-2024; y renovación de los miembros de la Comisión de Trabajos Fin de Grado para el curso 2023-2024.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, de solicitud de colaboradores honorarios del departamento de Ingeniería Química.

**Punto 9.** Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la normativa de preinscripción en Másteres Universitarios de la Universidad de Murcia.

**Punto 10.** Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de la Junta de Autoprotección. Constitución de la Comisión de Prevención de Riesgos y Actuación ante Emergencias.

**Punto 11.** Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

**Punto 12.** Ruegos y preguntas.

-----

El Sr. Decano abre la sesión agradeciendo la asistencia e informando de que será la última Junta de Facultad antes de las vacaciones. Indica que ha dispuesto que la Junta se reúna en estas fechas para cerrar el curso y planificar el curso siguiente antes de septiembre.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)



## Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 28-06-2023.

El Dr. Antonio Donaire señala que el Acta no refleja una de sus intervenciones y solicita que se incluya. El Dr. Antonio Donaire indica que en el punto 4 del Orden del Día manifestó que estaba de acuerdo con la Dra. Mercedes Llorens en que la ponderación del tutor en un 50 % le parece excesiva, a la vez que advertía de que, de esa manera, se abarataba el TFG.

Se aprueba el Acta con la modificación señalada por el Dr. Antonio Donaire.

## Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de que en el Consejo de Gobierno del 21 de julio se trataron los siguientes asuntos:

- Publicación en el BOE del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y previsión de que se publique en las próximas semanas el Real Decreto por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.
- Respecto a las prácticas externas, aplazamiento al 1 de enero la entrada en vigor de la norma por la que los estudiantes en prácticas externas deben estar registrados en la seguridad social. La Universidad de Murcia asumirá la gestión y el pago de la seguridad social de los estudiantes, lo que implica un esfuerzo económico para la Universidad pues tendrá que contratar a 3-4 personas para la gestión administrativa, y afrontar el coste de la seguridad social que se estima entre 300.000 y 400.000 €.
- Modificación de la normativa de la Universidad de Murcia para la compensación de asignaturas, con un año de moratoria, es decir, entrará en vigor el curso 2024/2025. Las modificaciones son las siguientes:
  - Se establece como requisito haber obtenido al menos dos calificaciones con valor de 3 o superior en cuatro convocatorias.
  - La compensación se resolverá y aplicará el mismo curso que se solicita y no el siguiente.
  - En los títulos habilitantes no se podrá convalidar ninguna asignatura. El Sr. Decano indica que ninguno de nuestros títulos lo es.
- El Sr. Decano solicitó en Consejo de Gobierno que se revise y modifique el REVA.

El Dr. Víctor Meseguer señala que el Grado en Ingeniería Química sí es un título habilitante según se recoge en la memoria del título porque habilita para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.

El Sr. Decano responde que ninguna de las titulaciones de la Facultad estaba incluida en la lista que se presentó en Consejo de Gobierno, pero hará la consulta al Vicerrectorado, y si la memoria del



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)



título del Grado en Ingeniería Química establece que es un título habilitante, solicitará que la incluyan en la lista.

El Dr. Antonio Donaire pide más información sobre la modificación del REVA.

El Sr. Decano responde que el Sr. Secretario General ha propuesto revisar el REVA para facilitar e incentivar la evaluación por tribunal, que ahora solo puede solicitarse a partir de la quinta convocatoria, y en dicho tribunal debe estar el profesor de la asignatura. El Sr. Decano explica que, aprovechando que se va a abordar modificar el REVA, ha solicitado que se revisen, se corrijan y se clarifiquen algunas ambigüedades que hay en el REVA sobre qué hacer en determinadas situaciones como por ejemplo el tipo de evaluación que aplica en la convocatoria extraordinaria, que se ha planteado varias veces este curso, “¿tiene derecho el estudiante a una evaluación global en la convocatoria extraordinaria o se le aplica evaluación continua?”.

El Sr. Decano informa de la solicitud de incorporación a la Junta de Facultad del Dr. José Manuel López Nicolás, en virtud del nuevo reglamento de régimen interno de la Facultad de Química. El Sr. Decano indica que cumple los requisitos por lo que será convocado a la próxima Junta de Facultad. El Sr. Decano recuerda que cualquier profesor que imparta docencia en una titulación de la Facultad, o pertenezca a un Departamento de la Facultad puede solicitarlo.

### **Punto 3. Informe de los puntos aprobados en la Comisión Permanente del 30 de junio de 2023.**

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario, quien informa de que, en la Comisión Permanente del 30 de junio, se aprobaron 18 guías docentes (Anexo II) que no se aprobaron en la Junta de Facultad de 28 de junio porque los coordinadores de esas asignaturas solicitaron modificar/retirar la frase de los ODS y/o aplicar las sugerencias propuestas por la Delegación de Estudiantes.

En relación con las guías docentes, el Dr. Antonio Donaire comenta que la guía docente del Trabajo Fin de Grado de Bioquímica establece la siguiente ponderación: 40 % memoria, 40 % exposición y defensa, y 20 % informe del tutor; de tal forma que, si el tutor evalúa la memoria además de emitir su informe, supone que el tutor evalúa el 60 % del TFG, a diferencia del tribunal que evalúa el otro 40 %. El Dr. Antonio Donaire señala que la guía docente entra en conflicto con la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad de 28 de junio, que establece una ponderación de 50 % tutor y 50 % tribunal.

La Dra. Fabiola Zapata, vicedecana de Bioquímica y el Dr. Joaquín González, vicedecano de Química explican que las guías docentes de TFG se han elaborado respetando las horquillas de ponderación para cada instrumento de evaluación (memoria, exposición, e informe) recogidas en la memoria verificadas de los títulos, e intentando respetar también la normativa de TFG recientemente





aprobada. En los Grados en Física, Ingeniería Química y Química no ha habido problema y las guías docentes de TFG son conformes tanto a la memoria del título como a la normativa de TFG. Sin embargo, en el Grado en Bioquímica, las horquillas que establece la memoria verificada del título son diferentes que para el resto de los grados, siendo incompatible cumplir simultáneamente la memoria del título y la normativa de TFG.

El Sr. Decano señala que claramente hay una inconsistencia.

La Dra. Asunción Hidalgo, vicedecana de Ingeniería Química, añade que la memoria verificada de los títulos no establece quien evalúa cada instrumento (memoria y exposición).

El Sr. Decano indica que no podemos ir en contra de la memoria del Título, y por ello, entendiendo que el espíritu de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad de 28 de junio es que el tutor evalúe tanto la memoria de TFG como el informe del tutor, eso supone el 50 % para todos los Grados excepto para el TFG del Grado en Bioquímica, que supone el 60 % para adecuarlo a la memoria del Título. El Sr. Decano recuerda que estamos en proceso de reflexión de modificación de las memorias de los títulos, y que este puede ser un aspecto a tener en cuenta para modificar.

El Dr. Antonio Donaire manifiesta que le hubiera gustado que esta circunstancia se hubiera discutido en la Junta de Facultad del 28 de junio.

El Sr. Decano indica que el Dr. Antonio Donaire tiene razón, pero que desafortunadamente, la inconsistencia se descubrió después de que se celebrara la Junta de Facultad. El Sr. Decano asume el error por no haberse dado cuenta antes.

La Dra. Claudia Montiel indica que, en cualquier caso, ahora que se ha descubierto la inconsistencia, habría que revisar el reglamento de TFG, pues no puede haber un reglamento interno que vaya en contra de la memoria verificada de los títulos. Solicita que se incluya una puntualización en la normativa de TFG indicando que la ponderación (50 % tutor y 50 % tribunal) se aplicará siempre y cuando sea conforme a la memoria verificada de los títulos, y en todo caso, la ponderación será la que establezca la guía docente de la asignatura.

Se aprueba.

#### **Punto 4. Aprobación, si procede, de los horarios de Grado y Máster para el curso 2023-2024.**

El Sr. Decano informa de la dificultad y el esfuerzo que ha supuesto elaborar los horarios, y reconoce y agradece expresamente a los vicedecanos que se han encargado de elaborarlos.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)





El Sr. Secretario comenta que en algunos horarios se han hecho pequeñas modificaciones en los últimos días.

A modo de ejemplo, el Dr. Joaquín González presenta el horario del primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Química.

La Dra. Asunción Hidalgo indica que va a haber una pequeña modificación en el horario de cuarto curso de Ingeniería Química en las asignaturas Laboratorio V, Operaciones y separación, y Laboratorio IV.

La Dra. Claudia Montiel recomienda prestar especial atención y comprobar que la PCEO coincida con el Grado en Química y el Grado en Ingeniería Química.

El Sr. Decano indica que la tarea es compleja, y que todavía puede quedar algún detalle, que surja posteriormente, y sea necesario corregir.

Dña. Raquel Sevilla, delegada de estudiantes, se suma al reconocimiento y agradecimiento a los vicedecanos, especialmente a Asun y a Joaquín, y comenta que la Delegación de Estudiantes ha detectado alguna coincidencia de grupos de prácticas en varias asignaturas.

El Dr. Joaquín González le pide que le envíe por email las coincidencias para hacer las modificaciones oportunas.

En vista de que no hay más comentarios, se aprueban los horarios condicionados a las consideraciones y modificaciones comentadas. Véase el Anexo III con los horarios modificados.

### **Punto 5. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de Grado y Máster para el curso 2023-2024.**

El Sr. Decano informa de que también, hasta última hora, se ha hecho algún cambio.

La Dra. Asunción Hidalgo comenta que, en el Grado en Ingeniería Química, un profesor ha solicitado mover un examen de la mañana a la tarde.

La Dra. Gloria Villora solicita que se adelante el examen de la asignatura Reactores debido a la proximidad entre el examen parcial y el examen final.

En vista de que no hay más comentarios, se aprueban los calendarios de exámenes condicionados a que se atiendan las solicitudes planteadas. Véase el Anexo IV con los calendarios de exámenes modificados.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)

Código seguro de verificación: RUxFMogD-Ygx2+NNj-1mfOXh3K-wMFoU0uq

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





**Punto 6. Aprobación, si procede, de los coordinadores de curso para el curso 2023-2024; y renovación de los miembros de las Comisiones Académicas de los cursos de Grado, y de las Comisiones Académicas de Grado para el curso 2023-2024.**

El Sr. Secretario comenta que se presenta para su aprobación la renovación de los miembros de las Comisiones Académicas de los cursos de Grado, con los correspondientes coordinadores de curso, y de las Comisiones Académicas de Grado, para el curso 2023-2024, a falta de los delegados y subdelegados de estudiantes de cada curso, que se incluirán cuando se conozcan.

Se aprueba. Véase el Anexo V.

**Punto 7. Aprobación, si procede, de los Tribunales y calendario de depósito, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster para el curso 2023-2024; y renovación de los miembros de la Comisión de Trabajos Fin de Grado para el curso 2023-2024.**

El Sr. Decano informa de que la composición de los Tribunales para el curso 2023-2024 es el resultado de continuar, por orden alfabético, el listado de profesores que imparten docencia en la titulación, a contar a partir del último profesor que ha participado en el curso 2022-2023.

La Dra. Mercedes Llorens comenta, respecto a la propuesta de que la entrega de memorias en mayo y junio sea un lunes, que, de acuerdo con su experiencia, eso supone que los tutores revisarán las memorias durante el fin de semana, por lo que solicita que la fecha límite de entrega de memorias sea el viernes anterior para no obligar a los tutores a trabajar durante el fin de semana.

El Sr. Decano propone votar a mano alzada que la fecha límite de entrega de memorias sea el lunes o el viernes anterior. Se produce la votación (11 votos a favor del lunes, 14 votos a favor del viernes anterior, y el resto abstenciones).

Se aprueban los Tribunales, Calendario, y Comisión de TFG para el curso 2023-2024, previa modificación de la fecha límite de entrega de memorias del lunes al viernes anterior. Véase el Anexo VI.

El Dr. Antonio Donaire pide que se envíe un email informando a todos y cada uno de los profesores que forman parte de los tribunales de TFG.

La Dra. Fuensanta Máximo señala que nos estamos saltando la normativa de TFG porque las fechas y calendario de depósito, presentación y defensa las fija la Comisión de TFGs y no la Junta de Facultad.

El Sr. Decano responde que la Junta de Facultad es un órgano superior a la Comisión de TFG, y que la Comisión de TFG está supeditada a la Junta de Facultad, por lo que, si la Junta de Facultad lo aprueba, queda aprobado.

La Dra. Fuensanta Máximo señala que se está privando a la Comisión de TFG de una de sus funciones.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)





### **Punto 8. Aprobación, si procede, de solicitud de colaboradores honorarios del departamento de Ingeniería Química.**

El Sr. Decano informa de que el Departamento de Ingeniería Química presenta, para su aprobación por parte de la Junta de Facultad, la solicitud de profesores colaboradores honorarios para el curso 2023-2024 de los profesores Dr. Antonio Bódalo y Dr. Enrique González (Anexo VII).

Se aprueba, con la abstención de la Dra. Antonia Baeza, que solicita expresamente que su abstención conste en Acta.

### **Punto 9. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la normativa de preinscripción en Másteres Universitarios de la Universidad de Murcia.**

El Sr. Decano informa de que la Dra. Claudia Montiel, coordinadora del Máster en Ingeniería Química, solicita modificación de la normativa de preinscripción en Másteres Universitarios de la Universidad de Murcia (Anexo VIII).

La Dra. Claudia Montiel explica el problema que supone para el máster de Ingeniería Química la normativa actual de preinscripción, y solicita que se elimine en la 2ª fase de preinscripción la limitación de que solo puedan ser admitidos los titulados de la convocatoria ordinaria del curso en vigor o extraordinarias de cursos anteriores, y se permita la admisión de estudiantes sin esta limitación, con el único requisito de que acrediten el Título de Grado en el momento de realizar la matrícula.

El Sr. Decano indica que la Facultad de Química elevará la solicitud presentada por el Máster de Ingeniería Química al Vicerrectorado de Estudios.

Se aprueba.

### **Punto 10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de la Junta de Autoprotección. Constitución de la Comisión de Prevención de Riesgos y Actuación ante Emergencias.**

El Sr. Decano informa de que la Junta de Autoprotección se reunió el 19 de julio para evaluar el desarrollo del curso 2022-2023. El Sr. Decano informa de que esta pasa a ser una Comisión Reglamentaria de la Facultad, de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Química, y que mantiene la misma composición y funciones que la Junta de Autoprotección. Se constituye la Comisión de prevención de riesgos y actuación ante emergencias (Anexo IX).

El Sr. Decano informa de los puntos del orden del día tratados en la Junta de Autoprotección del 19 de julio, destacando la propuesta de elaboración del Plan Integral de Prevención de riesgos personales y medioambientales de la Facultad de Química, que incluirá un registro de los incidentes ocurridos en la Facultad. El Sr. Decano solicita la colaboración de todos los profesores de tal forma que informen al Decanato de cualquier incidente.

La Dra. Fuensanta Máximo pregunta si hay que informar también de los incidentes leves que no hayan ocasionado daños personales, por ejemplo, el derrame de un ácido sobre la mesa.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)





El Sr. Decano responde que se debe informar de los incidentes que revistan cierta gravedad, sin llegar al absurdo. A modo de ejemplo, indica que, si se cae una gota de ácido sobre la mesa, ese hecho no hay que reportarlo, pero si se vuelca una botella y se derrama un litro de ácido sobre la mesa, el profesor si debería reportarlo.

La Dra. Antonia Baeza explica que se puede asumir una incidencia como toda aquella situación que provoque daños personales, o que, sin provocarlos, es probable que pudiera haberlos provocado.

La Dra. Asunción Hidalgo solicita que se informe de este registro a todos los profesores y técnicos de laboratorio ya que a la Facultad vienen estudiantes de otras titulaciones.

El Sr. Decano aclara que el Plan Integral de Prevención de Riesgos Personales y Medioambientales, incluido el registro de incidentes, aplica a todos los espacios de la Facultad (independientemente de las personas que los ocupen), a todos los profesores de la Facultad (independientemente del edificio en el que impartan las prácticas de laboratorio), y a todos los estudiantes de los títulos de la Facultad (independientemente del edificio al que vayan a hacer las prácticas de laboratorio).

El Dr. José Ruiz pregunta si el registro de incidentes es obligatorio o voluntario.

El Sr. Decano indica que es obligatorio, así lo ha propuesto la Junta de Autoprotección.

El Dr. José Ruiz pregunta por el procedimiento.

El Sr. Decano responde que se deberá informar al Secretario de los incidentes ocurridos.

El Dr. José Ruiz pregunta por las consecuencias de no registrar y no informar de los incidentes.

El Sr. Decano responde que se le rogará a ese profesor que lo haga, o que justifique la razón por la que no considera oportuno informar de los incidentes.

El Dr. José Ruiz indica que le sorprende que no se haya implantado antes un registro de incidentes en la Facultad de Química.

El Sr. Decano señala que en las empresas y en otras universidades ya se tiene un registro desde hace años, y que la Facultad de Química tiene un largo camino por recorrer.

El Sr. Decano informa también de la formación en prevención y seguridad que propone la Junta de Autoprotección para los estudiantes, compuesta por dos fases: Una formación genérica para los estudiantes de primero antes de comenzar las prácticas, tras la que el estudiante firmará documento de compromiso; y una formación específica en cada laboratorio, en la que el profesor explicará, el primer día, lo específico de ese laboratorio, donde está el lavaojos, cuando usar la vitrina de gases, donde están los bidones de residuos... tras la que el estudiante firmará también documento de compromiso y conformidad.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)







El Sr. Decano informa también de la solicitud para adquirir un desfibrilador para la Facultad de Química, y un curso de formación para poder utilizarlo en caso de emergencia (abierto a PDI, PAS y estudiantes voluntarios).

Por último, el Sr. Decano informa de que se han renovado los equipos de evacuación de la Facultad de Química (Anexo X), y que está previsto realizar el próximo simulacro de evacuación entre febrero y marzo de 2024.

### **Punto 11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.**

El Sr. Decano cede la palabra al Dr. Isidro Verdú, vicedecano de Mejora Continua y Estrategia Digital, quien resume los asuntos tratados en la reunión de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del 20 de julio (Anexo XI), incluyendo la revisión de los planes del curso 2022-2023 y las propuestas y planes que hay que aprobar para el curso 2023-2024. El Dr. Isidro Verdú indica que toda la documentación está disponible en la nube, para quien esté interesado.

Respecto a la revisión del curso 2022-2023, el Dr. Isidro Verdú informa de que:

- Se han elaborado fichas de acción de todas y cada una de las actividades que se han llevado a cabo en la Facultad de Química durante el curso 2022-2023.
- No se ha hecho el programa TUTOR.
- Se han fijado los valores objetivo para el próximo curso en varias tasas, pues el Sistema de Calidad lo obliga. Se ha decidido poner las tasas que vienen en la memoria verificada de los títulos, o en caso de que no aparezca la tasa en la memoria, subir cada año una centésima.
- Respecto a la gestión de incidencias, se ha recibido, por parte de los estudiantes, una felicitación y una queja anónimas: la felicitación al profesor Dr. Rafael García Molina, y la queja, que se está tramitando, sobre una asignatura.
- Se han recabado las encuestas de satisfacción de estudiantes del curso 22/23, cuyo análisis es preliminar, porque serán analizadas por las comisiones académicas de curso y grado en septiembre. De forma preliminar se ha comprobado que la participación ha sido más alta que en años anteriores, probablemente debido a la simplificación de la encuesta, se ha recabado una sola encuesta para todo el curso, en vez de una encuesta por asignatura.
- Se han realizado varias acciones y cursos de formación para el personal de la Facultad.
- Se han realizado varias acciones para la adecuación y mejora de los recursos materiales.
- Se han recopilado las actividades de Orientación realizadas por el COIE.
- Se ha hecho un análisis final del Plan de Calidad 22/23.
- Se han revisado los planes de mejora, incluyendo las mejoras solicitadas y/o realizadas.

Respecto al curso 2023-2024, el Dr. Isidro Verdú presenta, para su aprobación, el:

- Plan de Calidad 23/24, el cual mantiene lo que se está haciendo, y planes de mejora.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)



- Plan de Captación y Difusión 23/24, similar al de este año, con las acciones que se sabe se van a hacer. Si luego se hacen más, no hay problema en añadirlas.
- Plan de Orientación 23/24, en el que se amplía el programa tutor, con 3 acciones distintas: apoyo a la diversidad, estudiantes veteranos, además de la tutorización clásica por parte del profesorado. La Dra. Eloísa Martínez, vicedecana de Estudiantes, será la encargada de coordinar este proceso.
- Plan de Recogida de Opiniones 23/24.
- Plan de Mejora 23/24, en el que se mantienen muchas de las mejoras que ya se han solicitado el curso 22/23, y que por falta de presupuesto no se han abordado este curso.

El Sr. Decano comenta que quiere informar explícitamente de la discusión que hubo en la Comisión de Calidad respecto a la cuestión de fijar a priori los valores objetivo de las tasas de éxito, rendimiento, etc. para el curso siguiente. El Sr. Decano comenta que, finalmente, la Comisión propuso mantener, en aquellos índices que están en la memoria, los mismos valores, y en aquellos que no estén en la memoria, aumentarlos año a año una centésima; partiendo de la convicción de que la reflexión sobre la mejora en la formación de nuestros estudiantes no se corresponde con los índices de las tasas de éxito, etc. que solo tienen en cuenta el número de aprobados.

El Sr. Decano señala que se propuso bajar una centésima en el índice que refleja la disponibilidad de las fuentes bibliográficas en la biblioteca, entendiéndose que, desde hace años, este índice no tiene sentido porque los estudiantes tienen la bibliografía a su disposición en Internet, ya no acuden a la biblioteca a consultar un libro.

El Dr. Antonio López Cabanes comenta que el Sr. Decano y el Sr. Vicedecano han dicho que la Unidad para la Calidad obliga a poner valores, pero no debería ser así, y señala que la Facultad debe decidir los índices a los que presta atención y que son clave para la Facultad, mientras que aquellos ítems que están obsoletos, dejarlos en blanco e indicar que no proceden. El Dr. Antonio López recomienda, en cualquier caso, no poner valores objetivos decrecientes que implican una desmejora. En ese caso, es mejor indicar que ese ítem no procede.

El Sr. Decano indica que está de acuerdo, al cien por cien, con el Dr. Antonio López, y que recoge su propuesta. El Sr. Decano señala que probablemente entendió mal las indicaciones de la Unidad para la Calidad que pedía rellenar todos los índices introduciendo un valor numérico.

El Dr. Isidro Verdú comenta que está de acuerdo con el Dr. López Cabanes, pero se reafirma en que la Unidad para la Calidad siempre le ha indicado que se deben introducir valores numéricos en todos los índices no pudiendo quedar estos en blanco.

Se aprueban todos los asuntos de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (Anexo XII).

El Sr. Decano comenta que quizá esta sea la última Junta de Facultad a la que asiste el prof. Dr. Antonio López Cabanes, quien se jubilará el 30 de septiembre. El Sr. Decano aprovecha la ocasión para reconocer y agradecer la gran labor que el Dr. López Cabanes ha hecho en esta Facultad por el Aseguramiento de la Calidad, y añade que, en esta Facultad, el término Calidad, se entiende y va unido al buen hacer del Dr. López Cabanes. El Sr. Decano solicita que conste en acta el reconocimiento al



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)



prof. López Cabanes, e inicia un aplauso, al que se suman el resto de los miembros de la Junta de Facultad.

### Punto 12. Ruegos y preguntas.

D. Ángel Ortuño, de la Delegación de Estudiantes, pregunta si la solicitud de modificación de la normativa de preinscripción en Másteres Universitarios no va a perjudicar a los estudiantes de junio a matricularse en algunos másteres.

La Dra. Claudia Montiel responde que en nuestros másteres no se verán perjudicados los estudiantes de junio-julio, porque no son másteres en los que se ocupan todas las plazas, hay plazas libres en todas las fases; pero lo que sí ocurre es que algunos estudiantes que no pueden preinscribirse en la segunda fase por las limitaciones que impone la normativa de la Universidad de Murcia, se preinscriben en másteres de otras universidades, que los admiten, y, por tanto, esos estudiantes ya no cursan másteres de la Universidad de Murcia, lo que supone un agravio comparativo y perjudica a la Universidad de Murcia.

D. Ángel Ortuño insiste en que, si se modifica la normativa a nivel de Universidad, sí podría suponer un problema en másteres muy solicitados de otras Facultades en los que se llenan las plazas.

El Dr. Juan Gil comenta que la solución a ese problema, como ya se hace, es priorizar a los estudiantes por su trayectoria académica y/o otros factores, pero no por la fase en la que se preinscriben. Señala que, de eso, se encarga la Comisión Académica de cada Máster.

La Dra. Carmen López manifiesta, en relación con el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Química, que se aprobó en Junta de Facultad y se elevó posteriormente a Consejo de Gobierno con su propuesta y enmienda sobre el mal uso del lenguaje inclusivo, que si el Consejo de Gobierno, como órgano superior con potestad para tirar por tierra su propuesta, así lo determina, ella lo acepta y se traga sus reivindicaciones, pero lo que no admite y no le parece legal es que hayan retirado y desestimado su enmienda por el camino, porque le consta que a Consejo de Gobierno llegó el Reglamento ya modificado, con el lenguaje inclusivo incluido.

El Sr. Decano responde que es legal porque las Facultades no tienen la posibilidad de proponer puntos del orden del Día del Consejo de Gobierno, sino que son los Vicerrectorados, o en este caso, el Sr. Secretario General, quien lleva ese punto del Orden del Día y la documentación correspondiente, documentación que ha estimado pasar antes por la Unidad de Igualdad, la asesoría jurídica, y resto de instancias que procedan.

La Dra. Carmen López pregunta si la Unidad de Igualdad tiene potestad para modificar el texto aprobado por la Junta de Facultad.

El Sr. Decano indica que sí, que esa potestad se la da el Secretario General cuando les pide que revisen el texto.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)



El Dr. Antonio Donaire comenta que en 2015 sucedió lo mismo, se envió una propuesta desde la Facultad, y la Unidad de Igualdad la modificó, en algunas ocasiones, con fórmulas oscuras, con las que la Facultad no estaba de acuerdo.

El Dr. José Ruiz comenta que va a hacer una pregunta fácil, y pregunta que se sabe de la LOSU.

El Sr. Decano indica que la LOSU está aprobada y es de obligado cumplimiento, pero no están aprobados los reales decretos que dan forma a algunos aspectos sobre cómo aplicar la ley. Según se ha discutido en Consejo de Gobierno, lo que pone en la Ley es de obligado cumplimiento y lo que no está en la Ley, no lo es.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano agradece de nuevo la asistencia y desea a todos un feliz verano. Siendo las 12:10 horas del miércoles 26 de julio de 2023, da por finalizada la sesión.

Murcia 26 de julio de 2023

Fdo. Félix Zapata Arráez

Secretario de la Facultad de Química



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – [decaquim@um.es](mailto:decaquim@um.es)

[www.um.es/web/quimica](http://www.um.es/web/quimica)

Código seguro de verificación: RUxFMogD-Ygx2+NNj-1mfOXh3K-wMFoU0uq

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

